ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. HSDS-CPS-085-2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089270."EN SECOP II, SUSCRITO EN LA ESE ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER Y JUAN DAVID CORREA RODRIGUEZ "

OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL EN EL AREA DE SISTEMA DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DEL PLAYON SANTANDER".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 JULIO 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.800.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NÚMERO: 25-00417 DEL 07 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	NÚMERO: 25-00435 DEL 15 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	JUAN DAVID CORREA RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	1.005.337.764
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES OCHICIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.800.000)
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ

Que, de conformidad con Manual de Contratación, y el Manual de Supervisión e Interventoría de la **ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER**, se reunieron **MARTHA PATRICIA AYALA MÉNDEZ** Supervisor del contrato de Compraventa N°. **HSDS-CPS-085-2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089270.",** por una parte, y por otra parte **JUAN DAVID CORREA RODRIGUEZ** que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios **HSDS-CPS-085-2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089270. en SECOP II,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que el día (15) de JULIO 2025 ", las partes suscribieron el contrato de compraventa de la referencia, cuyo objeto fue: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL EN EL AREA DE SISTEMA DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DEL PLAYON SANTANDER".

2) Que, de conformidad con la cláusula CUARTA del contrato, el plazo se pactó hasta el día (14) de NOVIEMBRE de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el día (15) de JULIO de 2025.

3) Que, atendiendo el plazo del contrato el día (14) de NOVIEMBRE de 2025, terminó el periodo de ejecución contractual.

4) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

5) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo con los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.

6) Que el supervisor del Contrato, **MARTHA PATRICIA AYALA MÉNDEZ,** certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.

7) Que se deja constancia que, en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.

8) Que se deja constancia que actualmente se encuentran en trámite de pago la cuenta FINAL del periodo comprendidos entre el (15) de octubre al catorce (14) de noviembre del 2025, respectivamente.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: una vez surtido el considerando No, 5, las partes terminan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios **No. HSDS-CPS-085-2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089270.**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRAT0
Valor inicial del contrato		$12.800.000,00
Valor bruto pagado al contratista	$9.600.000,00	
Valor a pagar al contratista	3.200.000,00	
Valor a liberar a favor de la ESE	$0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el (15) de Julio al (14) de noviembre de 2025, **la ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER** adeuda al contratista la suma de **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL M/CTE ($ 3.200.000)**, suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios **N°. HSDS-CPS-085-2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8089270**

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que el registro presupuestal 25-00435 DEL 15 DE JULIO DE 2025, no tiene saldo a reversar.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA La presente acta de terminación y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de El Playón, a los (18) días del mes de noviembre de 2025.

POR EL ÁREA

MARTHA PATRICIA AYALA MÉNDEZ
CARGO: GERENTE

EL CONTRATISTA

Juan Correa

JUAN DAVID CORREA RODRIGUEZ
CONTRATISTA